

# EL AGENTE DEL PUEBLO.

SUSCRICION.—Madrid, un mes..... 8 reales.  
Provincias, tres meses..... 30 id.  
Portugal..... 56 id.  
Ultramar y extranjero..... 70 y 80 id.  
NO SE SIRVE SUSCRICION cuyo pago no se haya hecho anticipadamente.

DIARIO POLÍTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES POPULARES.

ANUNCIOS: Se pagan 50 céntimos por línea.  
COMUNICADOS: á precios convencionales.  
No se publican comunicados ni anuncios cuyo pago no se haya hecho anticipadamente.  
LA REDACCION no devuelve los originales que se la remitan, aunque no se publiquen.

Esta AGENCIA devengará en los negocios que se la confien para el cobro de intereses:

|   |               |
|---|---------------|
| El 10 por 100 en negocios hasta de..... | 1.000 reales. |
| El 8 por 100 desde 1.001 hasta.....     | 5.000 id.     |
| El 6 por 100 desde 5.001 hasta.....     | 10.000 id.    |

AGENCIA.

Por los negocios cuya cuantía exceda de 10.000 reales el pago de derechos á la AGENCIA será convencional.  
Será convencional también el pago de derechos en los negocios en que no se gestione cobro de intereses.— Cuando por malos ó equivocados informes de los interesados, al encomendar un asunto, recayere una resolución ó providencia contraria á la que se haya pretendido, el interesado abonará solamente la mitad de los derechos que á la AGENCIA correspondan.—(Véase el anuncio en la 4.ª pl. ma.)

REDACCION, AGENCIA Y ADMINISTRACION, CALLE DE FUENCARRAL, N.º 57, PRINCIPAL DERECHA.

## ADVERTENCIA.

Con el presente número repartimos á nuestros suscritores el Calendario del célebre Zaragezano D. Cayetano Yagüe.

## SECCION DE ADMINISTRACION.

Bajo dos aspectos vamos á examinar en esta seccion los asuntos administrativos.

Estudiando las cuestiones en abstracto, exponiendo nuestro juicio acerca de su importancia económica y política, y dando nuestra opinion sobre las medidas generales que se adopten en los negocios financieros del país.

Presentando á la consideracion pública los hechos concretos que merezcan alabanza, ó sean dignos de censura; investigando el origen de males que todos lamentamos, y que pocos han tratado de remediar, y facilitando el conocimiento práctico de vicios y errores administrativos, que ahuyentando la confianza mantienen en perpétuo divorcio al pueblo con la administracion del Estado, cuando esta debiera hallar en aquel su amigo más leal, su más apasionado sostenedor.

Culpa es de pasadas dominaciones la prevencion hostil del pueblo hácia la administracion, y apenas puede tratarse este asunto sin que asalten la mente tristes recuerdos sobre el sello fatal de bárbara injusticia, que en época no lejana ponía de relieve la fuerza del poder y la debilidad del gobernado.

Sin embargo, no pensamos hacer historia; los hechos están aun muy recientes, las consecuencias de una tiranía que cerraba las puertas á las manifestaciones de todo derecho, se experimentan vivamente entre nosotros, y las graves lesiones ocasionadas en los intereses de los particulares, por el que puede llamarse despotismo constitucional, están clamando todavía por justas reparaciones, están sin cesar pidiendo reformas administrativas que de una vez garanticen los derechos del pueblo en sus frecuentes é íntimas relaciones con el poder.

No hay, pues, necesidad alguna de hacer reflexiones, que serian estériles sobre un pasado que todos conocemos, sobre males cuyo germen es de creer que habrá desaparecido con la revolucion de Setiembre, sobre males que nacieron y se desarrollaron á la sombra de una organizacion viciosa y corrompida, en la que el derecho de la fuerza era árbitro de los destinos del país.

Un velo cubre ya la memoria de aquellos dias de luto para nuestra patria; la bandera de la libertad, ondeando en las aguas de Cádiz, es el inexpugnable muro que separa la política y la administracion de ayer, de la administracion y la política de hoy.

Pero este cambio radical, nacido de la revolucion de Setiembre, ¿ha dado los frutos que el país se prometía?

Doloroso es confesarlo: ni la situacion financiera de España ha mejorado en lo más mínimo desde que se hizo la Revolucion, ni hay por ahora esperanza alguna de que la administracion del país mejore el aflictivo estado en que vivimos.

Marchamos por una senda trillada, rutinaria; se ha seguido paso á paso el lamentable ejemplo de aquello que se derribó; se han acumula-

do nuevas obligaciones sobre un erario exhausto; se ha halagado al pueblo con químicas supresiones de impuestos que despues no se han abolido radicalmente; no se ha sabido sostener el órden en los asuntos administrativos, y con una debilidad acreedora á la más acre censura, se han tolerado faltas en el cumplimiento de los deberes del contribuyente, faltas que aumentan las penurias del Tesoro; se afiige más cada dia á la propiedad y á la industria, que resentidas de los trastornos revolucionarios de hoy y de la tirantez opresora del sistema centralizador de ayer, arrastran una vida lánguida y miserable y no pueden soportar los gravámenes que se las imponen; se pretende, en fin, en un pueblo que perentoriamente necesita ser constituido, ensayar sistemas económicos, reconocidamente malos y alguno de ellos desechado ya por sus incorregibles vicios.

¿Qué es esto? ¿A dónde vamos? ¿Se quiere prestigiar una revolucion, que con razon sobrada se apellida gloriosa, por falta de tino en el manejo de los negocios del país?

¿Para qué se hizo la revolucion? ¿Fué para que con una dinastía, cuya existencia era ya imposible entre nosotros, rodaran entre el polvo de sus ruinas caducos sistemas, vejatorias prácticas, inmorales gobernantes, ó fué solo para satisfacer odios y venganzas, intereses personales y ambiciosas miras?

Si lo segundo, ¡ay de los que se propongan tal intento! No en vano se despierta á un pueblo que duerme el sueño de la esclavitud; no en vano se deja que oreen su frente las brisas de la libertad; no en vano se rompen sus cadenas: un paso dado con firme planta en el camino del progreso, es un paso hácia delante en la vida de una nacion, y de los pasos dados en la vida, no se retrocede jamás; se muere pero no se retrocede. Si tal intento se descubriera, la revolucion saltaría por cima de los que indignamente pretendieran dirigirla, y siguiendo su triunfadora marcha, llegaría al término que se fijó en el programa sellado en los campos de Alcolea.

Si lo primero, ¿dónde están las reformas revolucionarias, las medidas radicales que habian de levantar nuestro abatido crédito, mejorar la situacion financiera y engrandecer y dar prosperidad á España?

No se encuentran, no se conocen, no existen. Se ha pretendido el planteamiento de algun nuevo sistema, engendro de las más descabelladas teorías, y á su solo anuncio, la opinion pública unánime, sin discordancia alguna, se ha levantado contra aquel presagio de nuevas calamidades para el país; se ha tratado de atender las obligaciones de la Hacienda, y se ha apelado al recurso ruinoso de los empréstitos, con mengua de nuestros valores, que descendiendo de dia en dia, abatidos por una larga serie de errores económicos, ocasionan hoy el desmedro de millares de familias interesadas en los créditos de la nacion; se tienen sobre el tapete los nuevos presupuestos del Estado, y lejos de hallar en ellos una esperanza de bienestar futuro, han venido á arrancar hasta la última ilusion que sus anuncios habian dejado de concebir.

Consecuencias funestas, pero naturales del mal aprecio que se ha hecho de nuestra situacion: dentro del periodo revolucionario hubo momentos oportunos para poner coto á los despilfarros de una organizacion defectuosa, y el tiempo ha trascurrido sin que haya algo que nos diga: hé aquí los frutos de este mundo de

ideas que se agitaba oscurecido entre las tinieblas de la inmoralidad y la tiranía; hé aquí abiertos los dilatados horizontes del ancho y bonancible mar, adonde empujaban nuestros esfuerzos la nave de la patria.

Nada de esto: la misma miseria; el mismo empobrecimiento; la misma constitucion viciosa con los mismos y ya gastados recursos financieros, y flotando sobre tan lastimosa situacion, las ilusiones, las esperanzas, las promesas que el alzamiento de Cádiz trajo al país, proximas á convertirse en nube de humo y á evaporarse en el vacío.

Por fortuna, la fé alienta en el pueblo todavía: hay algo de providencial, en medio de las luchas políticas que agitan á la patria, que conteniendo el impetuoso torrente de las ilusiones, deja espacio para pensar en las reformas que nuestro estado exige.

Hay, pues, la revolucion, la primera señal de una organizacion sólida y definitiva, ha de partir del arreglo de la administracion.

Dad órden, dad economías, restableced esa administracion que vino perdida á manos del poder nacional, enmendad los abusos que á su sombra se han cometido, restaurad los deterioros que vuestros enemigos causaron en ella, corregid sus defectos, reparad sus faltas, reponed el vacilante crédito de la España revolucionaria, y las conquistas de Setiembre de 1868 serán firmes y duraderas.

El pueblo que os contempla, que mudo espectador asiste diariamente á conocer y presenciar vuestros actos, espera á que falteis sobre sus destinos: reunid los elementos todos que iniciaron y apoyaron el alzamiento nacional, y con el concurso y el patriotismo de todos aún podreis responder honrosamente de vuestra conducta.

## SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer no contiene ningun decreto.

## SECCION DE CORTES.

## CRONICA PARLAMENTARIA.

Para comprender que en la sesion de esta tarde no habia sobre la mesa asuntos importantes que tratar, baste decir que, abierta á las dos y media, se levantó poco despues de las cuatro.

En este breve tiempo se discutió y quedó aprobada el acta de Leon, en la que el Sr. Múzquiz acusó al Gobierno de haber ejercido presion en las mesas electorales, adornando su discurso con frases tan inocentes é intempestivas, y acudiendo á cuantos medios le sugeria su acalorada fantasia para probarnos las excelencias del carlismo, que no sabemos cuándo tan mal perjeñado discurso hubiera llegado á su fin, si el señor presidente, llamando repetidas veces al órden al extraviado orador, no le hubiera obligado á concretarse á la cuestion del acta que se discutía.

El Sr. Múzquiz, con la simulada candidez que le distingue, afirmó repetidas veces que el partido carlista no conspira. ¿Quién lo habia de pensar! Únicamente saliendo de sus católicos labios puede darse crédito á semejante afirmacion. Despues, insistiendo en que el Gobierno ejerce presion en las elecciones, añadió:—Dejad amplia libertad al país en la eleccion de monarca, y veremos cuál es el que viene á ocu-

par el trono de España.—Es claro; su perfectísimo y amantísimo señor.

El ministro de la Gobernacion rechazó, en breves y enérgicas frases, las injustificadas acusaciones del Sr. Múzquiz. «Lo que á vosotros os trae despechados, decía el Sr. Rivero, es que yo os deje hacer libremente cuanto os plazca, sin parar siquiera mientes en vuestros absurdos planes. Pues, tened entendido que así he de continuar, y tanta os he de dar, que al fin he de ahogaros en libertad.» ¡Bien, señor Rivero! Libertad absoluta á todos y para todos pero no olvidando que el que franca y lealmente la concede, tiene el no menos imprescindible deber de hacer que se practique segun lo reclama el bien general de la nacion.

El Sr. Rivero terminó diciendo, que no retrocedería un átomo en este punto, aunque ardiera Madrid. Claramente se deja concebir que las entusiastas frases del ministro de la Gobernacion, nacian de un sentimiento altamente patriótico; lo que tan bien se expresa, no puede ménos de sentirse bien.

Al tocar á su fin el debate, usó de la palabra el Sr. Rojo Arias, movido por una exajerada susceptibilidad al suponerse aludido por el señor Múzquiz, lo que dió lugar á inútiles y cansadas réplicas, á las que ciertamente no dió este último ocasion. En verdad, que el afán del Sr. Rojo Arias en decir siempre algo, no tenia aplicacion alguna, pues todo quedaba ya suficientemente dicho y discutido.

En la sesion de la noche se puso á discusion el presupuesto de Marina, usando respectivamente de la palabra los Sres. Rodriguez, Topete y Ruiz Gomez, no ofreciendo la discusion punto alguno sobresaliente, y viniendo estos tres señores á quedar conformes en el fondo de la cuestion. Luego el Sr. Garrido propuso una enmienda al artículo 3.º, y en este punto quedó suspendida la sesion.

Extracto de la sesion celebrada el día 14 de Febrero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesion á las dos y media y leida el acta de la anterior por el señor secretario Caratalá, fué aprobada en votacion nominal, á peticion de suficiente número de señores diputados.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Leon.

Leido el dictámen en que se proponia fuesen aprobadas y se admitiese como diputado al señor Fernández Llamazares, dijo

El Sr. MUZQUIZ: No me propongo pronunciar un discurso en contra del acta de la circunscripcion de Leon, pues no arroja en rigor de verdad datos suficientes para hacerlo así; pero tampoco me es posible dejarla pasar en silencio y no manifestar nuestra gratitud á aquellos de nuestros correligionarios que á nuestra mera excitacion se han lanzado á la lucha electoral, no obstante sus preocupaciones en ese punto, justificadas por las lecciones de la experiencia, que les ha hecho convencerse de la inutilidad de las lides electorales.

Los candidatos que han figurado en esas elecciones han sido tres radicales y uno de nuestra comunión política, perteneciente al clero, persona que por sus conocimientos fisico-matemáticos ha adquirido justa fama en España y fuera de España. Entre los radicales figuraba el Sr. Llamazares, persona que ha hecho muchos favores, teniendo por ellos personalmente obligados aun á muchos del partido á que nosotros pertenecemos.

Ahora bien; cuando tres individuos de un mismo partido se presentan como candidatos, y todos tres tienen influencia al alcance de todas las clases sociales entre sus correligionarios, puede deducirse con toda seguridad que todo el partido ha tomado parte en la eleccion; ¿y qué resultado es el que esta arroja? Pues so-

lo es el de haber sumado todo 19.000 votantes, siendo el total de los que hay en la circunscripcion 43 ó 44.000; es decir, que hay 23.000 electores que no pertenecen al partido radical, al elemento liberal de la provincia.

Voy á comentar detenidamente este guarismo. Yo reconozco que la indiferencia es uno de los males que aquejan á la sociedad española, y que este mal es común á todos los partidos, siendo una de las verdaderas causas de la triste situacion en que nos encontramos. ¿Quién no ha visto esas personas acomodadas que se dicen y á sí mismos llaman hombres de bien, que nada esperan, según ellos, de la política, y se meten en su casa, encerrándose en un absoluto retraimiento? Pues estos no cumplen con sus deberes, y son causa de que en lugar de la representacion genuina del país vengán á esplanarse y difundirse las más extravagantes opiniones.

Esos hombres de bien, según se dicen, son los verdaderos promovedores de las revoluciones, ó por lo ménos los encubridores de ellas, los que tienen la culpa de que esto no concluya de una vez para siempre. Yo desde aquí no puedo ménos de invitar á todos mis correligionarios á que salgan del retraimiento, pues es indispensable hacerlo así, si queremos levantar con lógica la bandera de las tradiciones de la patria, que son tradiciones que obligan á la sublimidad del heroísmo. Es preciso que el partido carlista se decida á salir de esa reserva, si hemos de devolver á la patria en lo futuro la vida y el movimiento que acabe con la inercia que le lleva á la muerte.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, ruego á S. S. considere que se trata únicamente del acta de Leon.

El Sr. MUZQUIZ: De ella me estoy ocupando.

El señor PRESIDENTE: Pues lo disimula mucho S. S.

El Sr. MUZQUIZ: Pues ocupándose del acta de Leon, digo que es menester volver la vida á la sociedad, y esto no lo conseguiremos si no nos acostumbramos á tomar parte activa en todas aquellas luchas que ejerciten y arraiguen el valor cívico.

Algo puede haber influido el indiferentismo en el resultado de esas elecciones, en el guarismo apuntado ciertamente; pero tambien ha tenido mucha parte, y la principal parte, la falta de libertad. El primer día, en el principal colegio de Leon, presidido por el alcalde, se ocuparon todas las avenidas hasta la escalera por los individuos de una asociacion sucursal de otra de Madrid, cuyas personas son de todos conocidos: me refiero á la partida de la porra. Aun recordareis varias manifestaciones pacíficas hechas por esta asociacion, entre las que hubo una que con toda propiedad puede llamarse la gran paliza del siglo. Los señores diputados comprenderán el género de libertad que podrá tener aquel con quien se entiende esa asociacion. Pues esta sucursal de la de Madrid en la provincia de Leon, acometió á los carlistas que iban indefensos, habiendo resultado algunos heridos; y aun en la misma escalera del colegio arrojaron varios objetos sobre los carlistas que iban á votar, y algun testigo de esto podría traer sin necesidad de ir á buscarlo á Leon, sin salir quizás de este recinto.

Me direis que esto podría ser motivo, cuando más, para anular el acta de este colegio, pero no las de los demás. Sin embargo, esto no es el criterio justo, pues no podeis ignorar la influencia que ejerce la capital sobre las ciudades, las ciudades sobre los pueblos y las aldeas, y precisamente la noticia de aquellos hechos corrió presurosa y abultada de pueblo en pueblo, produciendo sus naturales efectos. Se presentó una protesta que le fué arrancada de la mano al secretario que la recibió, que era correligionario nuestro, al cual, por otra parte, se le puso preso, permaneciendo en ese estado dos horas hasta que sin ulterior resultado se le devolvió la libertad, no sé si para que pusiese su firma en el acta.

No quiero hablar de ciertas cartas del candidato que aparece vencedor; de los favores particulares que ha hecho, como sabe un diputado de esa provincia; de los alguaciles que llevaban á los electores á votar; de la protesta del colegio de Balderas; de los comisionados de apremio, ni de todos esos expedientes á que se apela en casos tales para ganar las elecciones; porque

4 EL AGENTE DEL PUEBLO.

trueno, empezó á llover con violencia, y Baltasar, mojándose hasta los huesos, echóse á huir con todas sus fuerzas.

Recordó, sin embargo, estando ya frente al Hospicio, que es peligroso, cuando hay tormenta, establecer corrientes de aire. La inminencia del riesgo, los relámpagos, brillando sin cesar, y los truenos, que se multiplicaban, amedrentaron de tal suerte á Van der Lys, que se arrojó á ciegas bajo el cobertizo de una tienda, cayendo sobre un hombre que se hallaba tranquilamente sentado en una silla, y que estuvo á punto de rodar con nuestro amigo. Tengó el honor de presentarlos á este nuevo individuo, llamado Cornelio Pump, como el primer sabio de la villa.

—¡Diantre!... Cornelio, ¿qué haces aquí sentado?—dijo Baltasar incorporándose.

—¡Cuidado, amigo mio!—repuso con inquietud Cornelio—si continúas moviéndote de ese modo, vas á romper el hilo de mi cometa.

Baltasar volvió el rostro hácia su amigo, creyendo que se burlaba; mas se quedó estupefacto al verle ocupado muy gravemente en hacer bajar, por medio de un hilo de seda, la cometa más linda que ha flotado sobre las torres de Amsterdam. El juguete se mecía majestuosamente en los aires, á una altura prodigiosa, resistiéndose á descender. Cornelio tiraba por un lado, la cometa por el otro, y el

LA PERLA NEGRA. 5

viento, aumentando las dificultades, parecía divertirse con esta pequeña lucha. Lo que, en verdad, causaba admiracion, era la cola de la cometa, doblemente larga de lo que suelen ser y adornada de extremo á extremo por innumerables borlitas de papel.

—¡Vaya un capricho!—exclamó Baltasar—¡jugar á la cometa en estos momentos!

—No juego, ¡simple! estoy demostrando la presencia del ácido nítrico en las nubes electrificadas: hé aquí el testimonio—añadió el sabio, cogiendo al fin la cometa y ojeando los adornos de su cola,—mis papeles de tornasol se han enrojado, miralos.

—¡Ah, bien!—replicó Baltasar, con la sonrisa algo burlona del ignorante que no comprende las puerilidades de la ciencia.—¡Se trata de estudiar! ¡Qué ocasion tan oportuna!

—¡Ya lo creo!—respondió cándidamente Cornelio.—¡Y qué observatorio! ¡Contempla bien: ningún edificio inmediato; un horizonte dilatado; diez pararrayos á la vista, y la electricidad ardiendo en todas partes! Hacia ya bastante tiempo que acechaba esta maldita tempestad, y me prometía venir aquí para mirarla frente á frente.

Un espantoso trueno siguió á estas palabras.—Sí, sí, murmura y gruñe cuanto quieras—exclamó Cornelio,—no me importa: ya conozco tu secreto.

8 EL AGENTE DEL PUEBLO.

al entrar en la calle de Zwabenburger, donde se hallaba su morada. No se veía ninguna llama, y la casa parecia intacta.

Nuestro amigo saltó las gradas y llamó á la puerta estrepitosamente. Sin embargo, tardaron tanto tiempo en abrirla, que Cornelio se reunió á Baltasar, cuando este, golpeando todavía, exclamaba con impaciencia:

—¡Pero Dios mio! ¿qué hará Cristiana? ¿Por qué no abre?

Al fin Cristiana apareció: se hallaba pálida como una muerta; sus manos temblaban y apenas podia hablar.

—¡Ah, señor!—dijo á Van der Lys—¿habeis oído este trueno?

—Que sin duda te ha dejado sorda—replicó aquel lanzándose adentro.—¡Pronto, hija mia, ropa blanca, buen fuego y la cena!—Y salvando rápidamente la pequeña escalera, empujó la puerta de la sala y se dejó caer en un sillón, arrojando un suspiro de alivio.

Cornelio, cargado aún con su silla, entró detrás.

BIBLIOTECA DE EL AGENTE DEL PUEBLO.

LA PERLA NEGRA.

POR

VICTORIANO SARDOU.

TRADUCIDA POR S...

MADRID.

IMPRESA A CARGO DE TOMÁS ALONSO,  
Isabel la Católica, 21, bajo.  
1870.

hay otra consideración más importante, que si no invalida el acto de Leon, induce al menos mucho para que el partido carlista no pueda tener confianza en esa libertad que le ofreció.

Os habéis olvidado de las palabras que el señor ministro de la Gobernación dijo el viernes último? En cuanto el Gobierno ha visto que el partido carlista se organiza y apela al ejercicio de los derechos individuales, se ha apresurado el señor ministro de la Gobernación a decir: el partido carlista conspira y se prepara para lanzarse al campo, y el Gobierno tiene los datos necesarios para decirlo así, para probarlo.

El Sr. PRESIDENTE. Señor diputado, eso no tiene que ver con el acto de Leon.

El Sr. MUZQUIZ. Ruego á S. S. tenga presente que no hago más que contestar á los ataques que nos dirigió el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. PRESIDENTE. Eso no tiene relación con el acto, y está por lo tanto S. S. fuera de la cuestión.

El Sr. MUZQUIZ. Yo no tengo más que decir al señor ministro de la Gobernación, sino que no puede haber verdadera libertad en las elecciones si aquí se lanzan acusaciones de esa clase y no puede uno defenderse.

Siempre que venimos aquí á exponer algún abuso, se dice que no basta que lo digamos nosotros, que es preciso acudir á los tribunales y presentar las pruebas; y yo no puedo menos de decir á mi vez que cuando se acusa á un partido de que conspira, es indispensable tener las pruebas que lo justifican; si las tiene, á los tribunales con ellos; y si S. S. no las tiene, no puede asegurar semejante cosa. Con decir eso, lo que se pretende es no dejar al partido carlista la libertad necesaria en las elecciones, en el ejercicio de sus derechos constitucionales.

El Sr. PRESIDENTE. Si S. S. sigue en ese camino, le voy á llamar por primera vez al orden.

El Sr. MUZQUIZ. Puesto que no puedo continuar en este orden de razonamientos ni recordar lo que ha pasado con la fracción republicana, á la cual se le estuvo provocando por el anterior ministro de la Gobernación, ni por consiguiente consignar que todas esas aseveraciones pueden tener por objeto el plan preconcebido de provocar al partido carlista á ocultar los manejos del Gobierno...

El Sr. PRESIDENTE. No puedo consentir que S. S. se extralimite así de la cuestión. O se ocupa V. S. solo del acto de Leon, ó no puedo permitir que continúe en el uso de la palabra.

El Sr. MUZQUIZ. Ni en Leon ni en ninguna provincia puede haber libertad si se consienten partidas como la de la Llorca, se cometen abusos tan extraordinarios como los ejecutados en el colegio principal de Leon, y se niega la admisión de las protestas; y mucho menos cuando se lanzan contra un partido anatemas y acusaciones que no se prueban, y cuya defensa se impide. Si queréis arraigar la libertad, donde quiera que veais una protesta demostrando abusos que atentan contra los derechos individuales, debéis anular el acto, porque de lo contrario, con vuestros ejemplos dais lugar á que el Gobierno se sobreponga á la libertad, á la Constitución, y á la ley.

He dicho.

El señor ministro de la GOBERNACION. Es acahuete de los partidos vencidos el presentarse como víctimas, y en esto exceden á todos los de la minoría tradicionalista, que saben quejarse muy bien, aunque la queja sea verdaderamente inoportuna. Todo lo que ha dicho S. S. ¿consta en el acto? Porque yo digo muy alto que no puede admitirse de modo alguno el que por la sola razon de que un diputado se ocupe en atacar un acto citando hechos que no constan en el expediente, pueda esta ser anulada.

¿A dónde iríamos á parar si se sentara ese precedente? Todos sabemos á dónde pueden llegar los extravíos de la pasión política; y yo puedo decir á la Cámara que alguna vez he creído que podría haber exactitud en ciertos hechos, he tratado de averiguarlos, y han resultado inexactos, convenciéndose de ello los mismos que los habían denunciado. La ley y el buen sentido exigen que los hechos se justifiquen para que pueda resolverse sobre ellos. Yo comprendo que se pueda citar alguna pequeña falta en este ó el otro punto; pero no hay razon para decir que no ha habido libertad en las elecciones. Ha habido la más completa libertad para todos, y el que diga lo contrario falta á la verdad de los hechos.

Véanse las circulares dirigidas por el ministro de la Gobernación á los gobernadores para que facilitaran todo género de justificaciones. ¿Las habéis, pues, intentado? (El Sr. Muzquiz: Era inútil.) ¿Era inútil? Pues entonces, inútiles son las Cortes y lo somos todos; que venga aquí el partido carlista, que ni tiene Cortes ni justificaciones, y entre á mandar. Si por el ministro de la Gobernación se ha prevenido á sus delegados en las provincias que faciliten toda clase de justificaciones, y estas sin embargo no se han hecho, venir aquí á argüir como lo ha hecho el Sr. Muzquiz, no es discutir de buena fe.

Pero fijemos las circunstancias. Hay conspiraciones, y al negarlo no habéis con sinceridad; ó si habéis sinceramente, es que sois sólo una parte extraña al movimiento del partido carlista; sois partidarios cándidos ó optimistas.

Pero prescindiendo de la conspiración, ¿no habéis formado una asociación con el fin de propagar los principios proclamados por Carlos VII? Pues el Gobierno no ha puesto impedimento alguno á esa propagación. Lo que hay aquí es que el partido carlista se encuentra mal porque no le perseguimos; porque ahora el ministro de la Gobernación dice que absolutistas, federales y todo el mundo ha de vivir al amparo de la Constitución, y de este plan de conducta no saldrá aunque Madrid estuviera ardiendo. Esta es la verdad. Los carlistas están mal porque no os perseguen el Gobierno.

En cuanto á vuestras conjeturas, nada me importan: aunque no queráis los derechos individuales, los tendréis, seréis liberales á la fuerza, pues la libertad ha de acabar con vosotros. Esto sin embargo, yo me alegraría de que los carlistas se convencieran de que el camino de la libertad es el más ancho aun para el interés de sus mismas opiniones; porque si como ministro de la Gobernación no temo los conflictos, como español los deploraré siempre. Pero si mis consejos no se escuchan y el día del combate llega, los señores diputados pueden estar tranquilos: la libertad no se menoscabará en mi mano, pues por nada en el mundo permitiré que se viole la Constitución. El que se saiga de la ley, con la ley será castigado.

El Sr. MUZQUIZ. Mis cargos á los gobernadores no alcanzan al señor ministro de la Gobernación, á quien hacemos justicia, y más después del discurso que ha pronunciado; pero su señoría no nos la ha hecho á nosotros completa al decir que faltamos á la verdad, frase dura que yo rechazo, que solo acalorado concibo en S. S. Yo no dije que el hecho por mi referido constaba en el acto, sino que se podía probar con testigos, y esto lo ratifico.

El señor ministro de la Gobernación dice que somos optimistas y cándidos al asegurar que el partido carlista no conspira. Pues lo sostengo, y digo á mi vez que lo que no puede aceptarse es la jurisprudencia de S. S., que teniendo pruebas legales de esa conspiración, no lleva á los conspiradores á los tribunales. Por lo demás, conste lo dicho por el señor ministro: que aunque Madrid estuviera ardiendo, el Gobierno no atentará á ninguno de los derechos consignados en la Constitución; y conste también que reconoce la perfecta legalidad de la Asociación del partido carlista.

El señor ministro de la GOBERNACION. El Sr. Muzquiz equivoca las cuestiones premeditadamente y con habilidad. Decía yo, y lo sostengo, que no es tolerable que un acto que viene sin protestas sea combatido de nulidad por un diputado que se levanta á señalar hechos que en ella no constan. En efecto, las Cortes son un tribunal, un jurado; y qué se diría del que ante un tribunal cualquiera dijese: «lo que digo no resulta en autos, pero hay esto y aquello?» Tal procedimiento no es posible. Aquí hay un mal sistema, que es el de venir con cuentos y atropellos de tal ó cual alcalde, sin justificarlo. Si el Sr. Muzquiz prueba que no se han garantido los derechos individuales porque el ministro de la Gobernación no ha dado las instrucciones convenientes, ó expusiera que habiéndose intentado la justificación de hechos punibles, no se ha dado por el juez, el alcalde, el gobernador ó el ministro la debida protección á los reclamantes, entonces tendríamos razón S. S.; pero no habiendo sido así, los hechos de que S. S. ha hablado no tienen valor alguno, y yo he podido llamarlos falsos en el sentido jurídico de la palabra.

Segunda cuestión: la conspiración carlista, acerca de la cual dice el Sr. Muzquiz que por qué no envió á los tribunales á los conspiradores. Yo he hablado de ese asunto incidentalmente, con gran comedimiento, y más bien como advertencia para que esos desgraciados sepan que no estamos desapercibidos, sino muy preparados para lo que ocurra. Por eso insistió en que los carlistas oigan mi voz sincera y leal, y si tienen fe en sus ideas, propáguenlas pacíficamente, porque de lo contrario, teniendo el Gobierno conocimiento exacto de lo que se hace, y deseando no llegar á las manos, si se llega no obstante, los medios de que dispone son tan grandes, que la insurrección durará muy poco y será ahogada instantáneamente, derramando la menos sangre posible y sin menoscabar las instituciones vigentes.

El Sr. MUZQUIZ. Rectificaré haciendo una pregunta al señor ministro de la Gobernación. Puesto que S. S. quiere ahogar á los carlistas por el sistema de la libertad y evitar colisiones sangrientas, ¿tendría inconveniente en influir en el Consejo de ministros para que el coronamiento de la Constitución, la elección del futuro monarca, se verifique por el sufragio universal? (Risas.)

El Sr. ROJO ARIAS. El Sr. Muzquiz se ha servido aludirme diciendo que un individuo de la provincia de Leon conocía bien los medios que pudiera haber adoptado el Sr. Llamazares; y debo decir que en los hechos que se han referido, si no se ha faltado á la verdad, se ha alterado ó no se ha expuesto por completo. No conozco más hecho violento en estas elecciones que el cometido por los amigos del señor Muzquiz, que en el pueblo de Valderas golpearon al presbítero D. Manuel de los Ríos, de ideas liberales, que tira la desdicha de ver que ponía en el sus manos otro eclesiástico, por cuyo motivo ha acudido á los tribunales. Otro hecho falso y que de ningún modo puede ser cierto, es el que se atribuye al secretario escrutador, sin más prueba que la aserción del Sr. Muzquiz ni constar de modo alguno en el acto.

El Sr. MUZQUIZ. No sé por qué se ha dado por aludido el Sr. Rojo Arias, cuando no es diputado por la provincia de Leon, como no haya

sido para irritar el debate, á que suele sentirse con alguna inclinación.

El Sr. ROJO ARIAS. Me he creído aludido, porque aun cuando no tengo el honor de representar la provincia de Leon, he nacido en uno de sus pueblos, en el de Valderas. No sé si es cierto que un secretario escrutador representante de las ideas de S. S. estuvo preso ó no; pero lo que niego es que por evitar una persecución judicial se prestase á cometer un delito de falsedad.

El Sr. MUZQUIZ. No he dicho que el secretario se prestara á retirar la protesta, sino que firmó el acto y que la mesa se negó á recibir la protesta.

El Sr. ROJO ARIAS. Veo que el Sr. Muzquiz modifica lo que dice, y que ya queda reducido todo lo que hizo el secretario á firmar el acto. No habiendo ningún señor diputado que pidiese la palabra en contra, se puso á votación el dictamen y quedó aprobado, quedando admitido diputado el Sr. D. Felipe Fernandez Llamazares.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez, don Gabriel). Queda proclamado diputado el Sr. Fernandez Llamazares.

Se suspende la sesión.

Las Cortes pasan á reunirse en secciones.

A las nueve continuará la sesión con la discusión de presupuestos.

Eran las cinco.

SECCION POLITICA.

Quando con fría razon, lejos del embate de las pasiones políticas, se reflexiona sobre el cuadro que el pensador ofrece la España revolucionaria de 1868, vacila el ánimo, se apaga la fe, y una duda atormentadora se apodera del pensamiento, que arrastrado por el torbellino impetuoso de las perturbaciones que le rodean y le agitan, apenas puede definir con claridad la situación que á su vista se presenta.

Recordemos el estado de España en Octubre de 1868.

Manifestaciones ruidosas de la más ardiente alegría, calor, fe, entusiasmo, vehemente deseo de ver regida á la patria por una sabia Constitución, que evitando los peligros del pasado, fuera para el pueblo sólida garantía de las libertades públicas en lo futuro. Unidad de miras, y el vivo anhelo de sacar triunfantes los principios democráticos que habían sido el lema de la bandera revolucionaria; este era el afán del pueblo; estas eran las aspiraciones de los hombres de orden, del ciudadano honrado y pacífico, cuyas megillas había teñido mas de una vez el rojo carmin de la vergüenza al sufrir el azote de una audaz tiranía, que osaba manchar con sus lábios la palabra libertad, diciendo que en su nombre gobernaba este gran pueblo, del que en realidad había hecho un rebaño de esclavos miserables.

Este fué el principio de la revolución de Setiembre.

Nacieron con ella grandes figuras, hombres ilustres que prometían consolidar rápidamente la nueva situación á que aspiraba el país, y tras ellos se alzaron numerosos pretendientes á la alta honra de ayudar á construir el edificio de una organización tan desconocida hasta entonces entre nosotros, como digna y capaz de conducirnos á ocupar un elevado asiento junto á las naciones más civilizadas de Europa.

España premió el afán de los que quisieron encumbrarse á la dignidad suprema de padres de la patria: las Cortes Constituyentes fueron depositarias de la voluntad nacional, y en breve tiempo vimos abierto el santuario de las leyes.

Sus puertas, por decretos impenetrables del destino, debían abrirse para secar las fuentes del patriotismo, para apagar el entusiasmo revolucionario, para hacer estéril la colosal obra del alzamiento de Cádiz, y sepultar en el desprestigio más vergonzoso la atrevida empresa de los hombres de la revolución.

Las luchas de los partidos, que combatiendo la libertad que utilizan para realizar sus temerarios propósitos, han mantenido en continua alarma al país, y la inconcebible incuria de las Cortes, que despues de escribir la ley fundamental del Estado, como si hubieran visto terminada su misión, se supeditan al influjo de las pasiones, se olvidan de los deberes que con la patria contrajeron y se consagran al triunfo de facciones políticas, dividiendo en camarillas al alto Cuerpo que infatigable, con incansable desvelo y como un solo hombre, se debió consagrar á la ventura del país; estos son los elementos de destrucción del alzamiento de Setiembre.

Imposible es, no obstante, darse exacta

cuenta de las verdaderas causas que motivan nuestra situación.

Quando el orden se altera, el gobierno halla fuerzas bastantes para sacar liso el principio de autoridad.

El pueblo que confia aún en los principios que lo rigen; que vive ansioso de paz y de sosiego; que clama por la tranquilidad á cuya benéfica sombra se extienden las fuentes del trabajo, auxilia al poder y lo saca vencedor de los alborotadores é ignorantes que turban su reposo.

Las Cortes revisten á ese poder mismo de facultades discrecionales para el sostenimiento del orden: todo se agrupa alrededor del Gobierno para sacar incólume este salvador principio, y sin embargo, cuando debíamos esperar que con la consolidación definitiva del país alcanzáramos una era de paz y de rápido engrandecimiento, las Cortes se hacen víctimas de pasiones de partido, juguete de intereses secundarios, postergan su más grande misión á la defensa de personales y pequeñas aspiraciones, y hasta hay quien se atreve á levantarse en su propio seno para poner en duda la sinceridad de alguno de los partidos liberales, la rectitud de sus intenciones, la buena fe de su honrada conducta.

Fatal camino: sus ajros hieren las plantas de los que lo pisan: búsquense si no en la opinión del pueblo esas heridas, que herido de muerte está el representante de aquellos que le retiran su confianza.

Por otra senda, por la senda de la libertad y del orden y con la buena voluntad de todos cuantos desde Setiembre clamaron por la honra de la patria, podría aún conservarse la confianza popular hasta concluir la tarea de nuestras Cortes.

Los que así no piensan, ó son enemigos de la situación que el alzamiento de Cádiz se propuso fundar, ó cubren su razon la tapida venda de las pasiones, ó no son de buena fe revolucionarios de la España de 1868.

El abandono en que se tiene á esta nacion, en medio de un período revolucionario, es lo verdaderamente incomprensible.

Déjese al país que viva algun tiempo más en tal estado, y ¡quién sabe! las ruinas de este edificio, no bien cimentado, envolverán á un pueblo acreedor á mejor suerte.

Saludamos á nuestros colegas de Madrid *La Patria, La Correspondencia de España, La Integridad, El País, El Sufragio Universal, El Pueblo, La Regeneración, Boletín Diplomático, Gil Blas, El Puente de Alcala, El Nuevo Siglo ilustrado, La Opinión Nacional, El Tiempo, La Igualdad y la Educación*; y á los de provincia, *El Observador, de Almería, El Eco de Alicante, Crónica de Badajoz, El Telégrafo, de Barcelona, El Eco del Bruch, de Manresa, El Porvenir, de Huelva, El Diario de Cádiz, El Norte de Castilla y La Conciliación, de Valladolid, El Grito Aragonés, de Zaragoza, El Organizador, de Piedrahíta, La Olla, de Vigo, el Diario Mercantil de Málaga y Eco de Extremadura, de Badajoz*, por las lijeras frases con que muchos de ellos han saludado nuestra venida á la arena periodística, y por la atención que todos nos han dispensado, remitiéndonos sus números desde el día primero del actual, favor que pretendimos de todos nuestros compañeros.

Bajo el epígrafe de *Solaces de la situación*, publica ayer *El Tiempo* una larga lista de las comidas y refrescos con que se han obsequiado entre sí, desde 1868 hasta el día, los hombres de la situación actual. No es extraño que *El Tiempo* se haya tomado este trabajo, que en este tiempo, como en sus tiempos y lo mismo que en todos tiempos habría dado un resultado igual al que publica el periódico moderado. Y sin embargo, es de sentir que en su apasionado juicio haya un fondo de razon.

Creemos que los señores profesores de primera enseñanza de España harán estudiar á sus discípulos la *Constitucion española*, en sencillo diálogo, explicada y comentada para la inteligencia de los niños y del pueblo, por el modesto cuanto aventajado escritor D. Gabriel Fernandez, director del periódico *La Educación*. El delicado trabajo del Sr. Fernandez es digno del mayor elogio, y merece la estimación de todos los buenos españoles, principalmente la de los padres de familia. En la primera parte presenta el autor la ley fundamental del Esta-

do, detallada en preguntas y respuestas, para que los niños puedan aprenderla fácilmente de memoria, y comentada en la parte segunda por los mismos niños. No puede darse nada más conmovedor é interesante que estos sencillos comentarios, ampliados y dirigidos por las sábias observaciones del profesor. ¡Qué infantil curiosidad en las preguntas! ¡Qué delicadas máximas, qué patrióticos sentimientos en las contestaciones del maestro! Reciba nuestra más cordial enhorabuena por su nuevo libro, el distinguido autor de las *comedias morales infantiles*.

*El Correo Militar*, periódico que se distingue ventajosamente por su imparcialidad y sensatez, se ocupa del discurso del Sr. Castelar, relativo á la organización del ejército, y reconociendo la bondad *ideal* de las reformas que aquel propone, dice entre otros párrafos:

«Cuando haya verdadera instrucción en todas las clases sociales, cuando no se confunda lastimosamente la libertad con la licencia, cuando España deje de ser una especie de torre de Babel en cuanto á sus aspiraciones políticas, cuando la virtud y el trabajo sustituyan á los gritos descompasados y á la holganza, acaso ciertas reformas pierdan su carácter utópico; pero mientras tanto solo podemos alabar los discursos de los buenos oradores, y seguir, sin tomarlos en cuenta, una marcha progresiva, lenta, y poniendo sumo cuidado para no tropezar y caer.»

Creemos que nuestro apreciable colega está en lo firme.

El estado mayor general de nuestro ejército consta, segun dice un periódico, de *quinientos treinta y cuatro* individuos.

El actual ministro de la Guerra ha hecho, en poco más de un año, diez y siete tenientes generales, treinta y un mariscales de campo y ochenta y dos brigadieres; total: *ciento treinta* oficiales generales.

Estas cifras que nos hacen estremecer de alegría, bastan para convencer á todo el mundo de que la libertad se ha salvado.

Leemos en *La Correspondencia* este parralfo que no tiene malicia:

«No es cierto, podemos asegurarlo con buenos informes, que el señor ministro de Hacienda piense en empréstito ni en préstamo alguno, á pesar de lo que dicen algunos periódicos, sino únicamente en las operaciones que se consignan francamente en el proyecto de ley presentado á las Cortes sobre unificación de la deuda.»

Si no conociéramos la habilidad del Sr. Figuerola para arbitrar recursos, aconsejaríamos á *La Correspondencia* que se explicara en estos términos para no dar lugar á malas interpretaciones. El ministro de Hacienda no piensa en empréstitos, préstamos, ni cosa que lo valga.

Los periódicos montpensieristas se ocupan en desmentir lo dicho por los que no lo son, acerca de la visita que acaba de hacernos el esposo de doña María Luisa Fernanda de Borbon. El caso no es para tantas susceptibilidades.

Nuestro colega *El Pueblo* se ocupa en un artículo del recurso aplicado por el ministro de Hacienda, para aumentar los ingresos imponiendo el 10 por 100 sobre los sueldos y gratificaciones que reciben todos los empleados de la nacion, y se detiene más especialmente en el personal facultativo subalterno de obras públicas.

Nuestro colega tiene razon que le sobra, cuando asegura que en los altos dignatarios, tanto en el clero, como en la administración, como en la milicia, en donde algunas economías pueden introducirse, y no en los pequeños sueldos que apenas bastan para el sosten de una reducida familia, arrastrando así á ciertos empleados por la pendiente de la inmoralidad.

Si, como dice *El Pueblo*, el Sr. Figuerola incurre ahora en los mismos errores que los reaccionarios ¿cómo un gobierno revolucionario se agarra á él creyéndole indispensable? ¿Por ventura no hay en España un hombre de buen sentido y criterio liberal, que pueda ponerse al frente de nuestra pobre Hacienda?

*El Pueblo* dice:

«Se conspira por los borbónicos con descaoro, y se conspira en Madrid por algunos militares, que casi hacen alarde de ello. ¿Lo sabe el Gobierno? ¿Lo sabe el ministro de la guerra? Pues es bien público. Vivamos muy alerta todos los liberales.»

LA PERLA NEGRA.

Espera hasta que veamos un relámpago esférico.

—No por cierto. Mi casa dista solamente trescientos pasos y me arriesgo á emprender el camino. Si quieres buen fuego, buena cena, y si fuese necesario, buena cama, sígueme. En cuanto á globos, puedes estudiar el de mi lámpara. ¿Aceptas?

Detente un poco; mi relámpago no puede tardar.

Van der Lys, sin responder nada, se lanzaba ya á la calle, cuando de pronto un relámpago siniestro y cobrizo desgarró la nube, y en el mismo instante estalló el rayo con aterrador ruido á unas doscientas varas de distancia. La sacudida fué tan violenta que, doblándose las rodillas de Baltasar, casi tocaron al suelo.

—Indudablemente hay globo: ahora lo he visto bien. Vamos á cenar.

Baltasar, deslumbrado y aturdido, se incorporaba exclamando:

—El rayo se ha dirigido hácia mi casa!

—No,—repuso Cornelio—ha caído sobre el barrio de los judíos.

Sin escucharle, y despreciando el peligro, Baltasar empezó á correr, en tanto que Cornelio, recogiendo sus papillos y colocándose la silla sobre la cabeza, se decidió á seguirle, á pesar de la lluvia que aumentaba.

Van der Lys se tranquilizó completamente

EL AGENTE DEL PUEBLO.

—Pero, veamos: ¿qué es lo que te interesa en todo esto?—preguntó Baltasar, cuyos pies mojaba ya el agua del arroyo, y en quien no se advertía muy buen humor.

—¡Pobre hombre!—repuso el sabio, sonriéndose con aire de compasión,—respóndeme: ¿qué es esto?

—¡Toma! es un relámpago—respondió Baltasar sorprendido.

—Bien; pero ¿de qué naturaleza?

—De la naturaleza de los relámpagos...

—No me entiendes; hay relámpagos de relámpagos: existen los de *primera clase*, en forma de trazo luminoso, quebrado, estrecho, preciso y de color blanco, violado ó purpúreo; los de *segunda clase*, generalmente rojos, que se extienden como sábana de fuego, pudiendo abrazar todo el horizonte; hay, finalmente, relámpagos de *tercera clase*, que ruedan y saltan como una pelota elástica: ahora bien, ¿son realmente esféricos, ó aparecen así por una ilusión óptica? Este problema me tiene atormentado hace mucho tiempo. Acaso me dirás, y es cierto, que los globos de fuego han sido perfectamente observados por Howard, Schübler, Kaemtz...

—¡Oh! ¡no! no digo nada de eso—replicó Baltasar apresuradamente—pero sí te advierto que el agua va subiendo y que deseo marcharme.

LA PERLA NEGRA.

I.

«Cuando llueve en Amsterdam, llueve bien; y si una tormenta sobreviene, trueno de veras.» Así reflexionaba, en una noche de verano, mi amigo Baltasar Van der Lys, corriendo á orillas del Amstel para llegar á su casa antes que estallase la tempestad; pero desgraciadamente no marchaba tan aprisa como el viento del Zuyderzée. Una espantosa ráfaga descendió súbitamente torciendo las veteas, rompiendo las muestras y sacudiendo los postigos: gran número de tejas, macetas, servilletas y cortinas, arrebatadas de los techos y ventanas, cayeron en el río revueltas y seguidas del sombrero de Baltasar, quien, solo á duras penas, se libró de correr la misma suerte. Luego sonó un

Dice La Integridad:

«En la direccion de Derechos y Propiedades del Estado se eternizan los expedientes cuando se reclama por la falta de cumplimiento á los contratos de arriendo que tienen relacion con aquel centro.»

Nuestro colega exagera ó no está bien informado, pues nos consta de una manera positiva que en dicha dependencia no sufren retraso alguno los expedientes. Cualquiera demora que le haya denunciado, tendrá su causa justificada.

Los carlistas de Teruel han formado un comité ó junta, y han comenzado á publicar un periódico que se titula la Solucion.

Leemos en El Imparcial:

«Siguen recibiendo noticias de los trabajos carlistas en la frontera. Con los fondos que se han recaudado, y que en gran parte proceden, segun dicen, del partido legitimista francés, se han dado 500 rs. á cada oficial, sin distincion de clases, y una cuarta paga á la clase de tropa.»

Actualmente se trabaja en la organizacion de los cuadros de jefes y oficiales que han de mandar los grupos.»

¿Y aún habrá quien se atreva á suponer que los carlistas conspiran!

El nombramiento de la comision que ha de dar dictámen sobre la proposicion presentada para que el Gobierno continúe nombrando los ministros del tribunal de Cuentas, á pesar de lo que dispone el artículo 58 de la Constitucion, ha producido gran lucha en las sesiones de las Cortes en su reunion de ayer, especialmente en la tercera, cuarta y quinta, en las cuales el debate ha sido muy animado.

En la sesion primera ha salido electo el señor Escoriaza, por 19 votos contra 9 que obtuvo el Sr. Moreno Nieto.

En la segunda el Sr. Rodriguez Seoane por 17 votos contra 6 dados al Sr. Sanchez Ruano.

En la tercera el Sr. Ulloa (D. Juan) por 22 contra el Sr. Gil Verges, que obtuvo 9.

En la cuarta el Sr. Ruiz Gomez por 19 contra 10 del Sr. Rojo Arias.

En la quinta el Sr. Silvela por 16 contra 13, obtenidos por el señor conde de Encinas.

En la sexta el Sr. Gonzalez Marron por 13 contra 11 que obtuvo el Sr. Abascal.

En la sétima el Sr. Ramos Calderon por 19 votos contra 10 el Sr. Ruiz Capdepon.

El resultado definitivo es salir tres de oposicion que son los Sres. Gonzalez Marron, Silvela (D. G.) unionista, y Ruiz Gomez, radical, contra cuatro que apoyan la proposicion.

Los unionistas, lo mismo que los republicanos, han declarado que si se mostraban en contra de dicha proposicion, no era considerándolo como cuestion de partido, sino por defender los fueros de las Cortes. En el mismo sentido ha hablado el Sr. Ruiz Gomez que aunque radical es contrario á dicha proposicion.

SECCION EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular de El Agente de El Pueblo.

París, 12 (á las siete y diez minutos de la mañana, recibido con retraso).

El diputado Raspail ha salido para Cannes con el objeto de restablecer su salud.

Asegúrase que Ulrich Fonvielle ha sido puesto en libertad.

Lisboa, 12.

Contrario á lo que han asegurado varios periódicos extranjeros, la reina dona María Pia sigue en perfecto estado de salud.

París, 12 (á las once y treinta minutos de la noche).

El emperador tiene un fuerte resfriado, y por este motivo no le ha sido posible recibir en audiencia al archiduque de Austria.

Se han hecho esta noche nuevas y numerosas prisiones.

La policia pretende haber descubierto una vasta conspiracion contra la vida del emperador.—Fabra.

REVISTA.

La raza latina está pasando por una de las mas grandes crisis que hacen época en la historia de los pueblos, y á esta gran crisis no pueden permanecer extrañas las demás naciones del globo, y especialmente las del continente europeo. Así es que al movimiento de la unidad italiana ha respondido el de la unidad alemana, el de la autonomia de Polonia, la agitacion irlandesa y la multiplicacion de sectas y sociedades que minan hoy el imperio moscovita y que al fin abrirán paso á una inmensa revolucion, á cuyo desconcierto sucederá pujante una era de progreso y libertad, que hará entrar en el concierto del progreso universal ochenta millones de seres humanos, que hoy escuchan de lejos sus armonías, embrutecidos entre las nieves del suelo y las cadenas de la servidumbre; cadenas que el espíritu del siglo, mas bien que la voluntad del poderoso Czar, han comenzado á romper.

La insurreccion de la Dalmacia, las huelgas que se suceden y repiten en distintas naciones y localidades con extraordinaria frecuencia, y los últimos acontecimientos de París, sucesos son que están íntimamente ligados con esa gran crisis de que hablábamos, y que trabaja activamente las entrañas del pueblo latino.

El corazon de nuestros hermanos de América, responde tambien con sus latidos á los latidos del nuestro, y se agitan, y avanzan, y retroceden en un camino de confusas esperanzas y de aspiraciones no bien concretas, pero sí constantes.

Una fiebre de actividad moral y fisica que no bastan á calmar los inmensos y rápidos progresos de la industria y las artes, y los no tan grandes, pero no menos ciertos de las ciencias, ha invadido á la raza latina, contagiando á los demás pueblos.

En su sed insaciable de adelantos, en el ardor infinito de sus aspiraciones que tienden al

ideal de la perfeccion humana, y no bastando á su actividad é inteligencia el vasto campo del exámen y del censurado y paulatino mejoramiento de los bienes adquiridos, campo cruzado por la ancha, aunque tortuosa y trillada senda que de algunos siglos acá vienen cruzando unas tras otras las generaciones humanas, les echa en brazos de atrevidas especulaciones intelectuales, arrostra osadamente las cuestiones más árduas, y colocándose en frente de todo lo que existe, señala los puntos carcomidos del edificio social, y sin reparar en las enhiertas torres y en los eternos sillares que se conservan y se conservarán inmutables por cima de las grandezas y de las locuras de los hombres, exclama con tonante voz:

¡Abajo lo existente!

Y de uno á otro punto del globo levántase un clamor inmenso que responde á este grito.

Y por donde quiera brotan y saltan á la superficie atrevidos demoleedores, que con la palanca de la pluma y el ariete de la palabra atacan hasta los sólidos cimientos indispensables para sustentar toda sociedad constituida, cimientos fijos é imperecederos porque están amasados por la razon universal con el derecho y la justicia.

Este trabajo de demolicion, al que la repentina fiebre que en la segunda mitad del siglo xix ha atacado á la raza latina, fiebre producida quizás por la obra más lenta y pacífica de otra raza, solo tiene analogía con el efectuado en estos dos períodos históricos: el hundimiento de los templos paganos con las reliquias del imperio de Oriente y Occidente bajo la planta del cristianismo, que representaba nuevas ideas de reformas y progreso, y la desaparicion hasta en sus raíces del árbol del feudalismo, ante los delirios de la revolucion francesa, que para abrir nuevos y libres caminos al espíritu humano, no solo quiso romper con las tradiciones transitorias, sino tambien con las tradiciones eternas.

Pero, á semejanza de estos dos períodos de demolicion, el período actual, iniciado, como siempre, por la ardiente sangre de la raza latina, que apenas piensa cuando ya ejecuta, sin dar lugar á la madurez de la meditacion, dejará en pie los necesarios cimientos y las murallas protectoras, y sobre aquellos y al abrigo de estas levantará las nuevas obras que piden las modernas teorías.

¿Serán estas obras más duraderas y nos traerán más dichas que las llevadas á cabo por pesadas y hundidas generaciones?

Nadie lo sabe: solo quien, como Dios, abarcara con justa mirada el pasado, el presente y el porvenir, pudiera contestar á esta pregunta.

Las verdades relativas y variables, únicas que poseemos, dejan de ser verdades apenas se comparten con el pálido reflejo que en momentos lúcidos vislumbramos de la verdad absoluta.

Mas cuando la oscuridad de la duda nos rodea, el sentimiento nos ilumina, y este nos dice que algo ganará la humanidad en la construccion del nuevo edificio.

Dejando ahora á un lado estas, ya demasiado largas abstracciones, reflexionemos un poco sobre algunos de los hechos concretos que han dado lugar á aquellas.

La revolucion española nacida de las causas que hemos mencionado y los acontecimientos que han salpicado de sangre las calles de París, pequeña explosion del volcan que hierve á nuestros pies, son los dos sucesos que deben ocupar principalmente nuestra atencion, mas como aquella corresponde en su origen, en su marcha y en sus fines á otra seccion de nuestro diario, pasaremos á ocuparnos de estos.

Napoleon III pasó de la silla presidencial de la república al sèdulo del imperio por un golpe de Estado, y el sufragio universal, falsado ó no, cedió á sus sienes la corona. Pasada la embriaguez del triunfo, un pensamiento más ambicioso y trascendental entró en su cerebro y creció y se fortificó al halago de sus caricias. Para esto era necesario un vástago, y la naturaleza, cual si fuera un humilde súbdito del César francés, obedeció á sus deseos. El príncipe imperial vino al mundo. El pensamiento de Napoleon III comenzó á tomar forma: ya era posible fundar y consolidar su dinastía.

Si el tercer Bonaparte, cuyo talento puesto en duda por algunos, pero reconocido por los más, se hubiera inspirado en ese talento para modelar su conducta, en vez de tropezar en el escollo donde tropezaban todos los advenedizos ordinarios, es posible, aunque no seguro, que tras él se hubiera sentado otro Bonaparte en el trono imperial por la voluntad de los franceses. Pero se rodeó de una corte inmoral; hombres de baja condicion, perversos, osados y codiciosos, se elevaron á los primeros puestos en sus brazos de sus vicios y osadía que no en los del valor y el mérito; y esta corte desprestigiándolo, enagendándole la voluntad de la clase media que antes fuera su verdadero sosten y llevándolo por el mismo camino por donde condujo su corte al desgraciado y débil Luis XVI, tambien le llevara al mismo fin si no le salvara hasta ahora la diferencia de carácter.

Napoleon III subió al trono, elevado en hombros de la clase media, asustada por el monstruo del socialismo, cuyos bríos aquel alimentó: la clase media, los pequeños propietarios que tanto cariño tienen á una fortuna adquirida con mil sudores y trabajos, viéndose amenazados en ella, buscaron en Napoleon su amparo y salvaguardia.

Pues bien, Napoleon III, que ha considerado imposible la consolidacion de su dinastía en el amor de un pueblo á quien fingia acariciar con una mano, mientras le golpeaba con la otra; Napoleon III, que veía decrecer paulatinamente su fuerza y su poder, ha querido renovar la estratagemas. Ha abierto la mano, ha enseñado al monstruo, y la clase media aterrorizada, ha vuelto á agruparse en torno suyo; pero ya no tan compacta ni tan numerosa.

El monstruo ha engrosado prodigiosamente y se agita bajo el trono; sus sostenedores han disminuído, y el trono vacía.

Hé aquí la causa de los acontecimientos de París, más bien provocados que evitados por Napoleon III; pero es probable que la tentativa

haya llevado á su ánimo un poco de terror, y no se atreva á repetirla. Cuando el monstruo vuelva á abrir la boca, será contra la voluntad del César y para devorarlo.

La gran crisis de que hablamos al principio de este artículo no se evita, porque está en la corriente del progreso; pero hubiera podido moderarse y encauzarse, si la ceguera de los poderes no apesurara y aumentara, con su constante presion, la fuerza explosiva que acumula en su seno.

Nuestra próxima revista examinará en detalles el estado de cada una de las principales potencias.

Los papeles cogidos á Megy, el obrero que ha dado muerte á uno de los agentes que fueron á prenderle, son muy importantes, y han puesto á la policia, segun parece, en la pista de una vasta conspiracion, tan vasta como terrible, que venia tramándose hace algun tiempo. Con efecto, el auto de prision dictado contra Megy, se basa en estas dos graves inculpaciones: complot contra la seguridad del Estado y contra la vida del emperador. De resultados de los papeles á que nos referimos, se han hecho ya treinta prisiones: los detenidos se hallan en Mazas rigurosamente incomunicados.

Los periódicos franceses publican los siguientes detalles sobre la conspiracion contra la vida del sultan descubierta en Constantinopla. En una tienda, inmediata á la mezquita de Bechiktash, se ha encontrado un número considerable de torpedos y de máquinas infernales que, segun confesion de los individuos que se hallan presos, hubieran hecho explosion cuando el sultan pasase por delante de la casa. El jefe de esta odiosa trama es conocido, pero la policia no ha podido apoderarse aún de él, y todo induce á creer que se encuentra ya fuera del territorio otomano.

SECCION DE NOTICIAS.

Ha sido encontrada y devuelta al ministerio de la Gobernacion, la escribanía de plata que fué robada en la tarde del sábado.

La direccion general de Comunicaciones anuncia las subastas para el 9 de marzo próximo, de adjudicacion del servicio de conduccion diaria de ida y vuelta de los correos entre Ganay y Minilla, y entre Valladolid y Aranda de Duero.

Dice El Imparcial:

«Es muy dudoso, ó por mejor decir improbable, que Cabrera se ponga al frente del movimiento que los carlistas piensan llevar á cabo en la próxima primavera. Se le han enviado hace dias tres emisarios para tratar de convencerle, y anteayer se le enviaron otros dos con igual objeto; pero hasta ahora las contestaciones del antiguo jefe carlista son poco satisfactorias para los partidarios del absolutismo.»

Escriben de Uldecona á un periódico de Valencia, que en la mañana del jueves último aparecieron en todas las esquinas rútuos con vivas á la religion, á Cabrera y á Carlos VII, y muera á la república, todo ello adornado con gran número de cruces. Además, parece que casi todas las noches se dan por las calles vivas á Cabrera y Carlos VII, y en son de burla á la república, lo cual produce alarmas en el vecindario.

La diputacion provincial de Madrid, en su acuerdo de ayer, ha dispuesto alzar las comisiones de apremio que habia expedido contra los ayuntamientos de esta provincia por no haber presentado las cuentas de los mismos, fijándose el término de quince dias para que las presenten, á cuya determinacion ha contribuído no poco las gestiones del diputado á Cortes D. Inocente Ortiz y Casado.

El sábado, en una casa de la calle de Leganitos, se celebró una reunion de los hombres más importantes del partido carlista residentes en Madrid.

Las reuniones que se verifican en la Regencia terminarán por ahora con un baile de trajes para niños, que se verificará el sábado 26 del corriente. Sabemos que se han repartido numerosas invitaciones á las familias más distinguidas de la capital, y que se verán los trajes más caprichosos y elegantes: los hijos de su alteza vestirán, segun nuestras noticias, de *Printemps, Pot-au-lait, Chatte blanche* y *Chasseur tyrolien*.

En la Gaceta del dia 13 inserta la junta de la Deuda pública las reglas que se han de observar para la renovacion de los títulos del 3 por 100 consolidado interior que hoy existen en circulacion, procedentes de los emitidos en el año de 1861, y cuyo último cupon venció en 31 de diciembre anterior.

El domingo no recibimos el correo de Francia.

La prensa se queja con razon sobrada de los robos que continuamente ocurren en Madrid. Anoche decía un periódico:

«Rayo en cinismo lo que pasa en esta capital con los ladrones...»

El jueves se presentó un individuo á uno de los aguadores de un barrio de Madrid que en este momento no recordamos, halagándole y haciéndole varias promesas sobre si queria secundar el proyecto de un robo en una de las casas que acostumbra á llevar el agua.

La honradez del gallego aguador no quiso acceder á tan infame proposicion, y viéndose el ladrón descubierto, le asesinó en el mismo sitio.

El crimen no quedará impune, pues el agresor cayó en poder de los tribunales.»

SECCION DE PROVINCIAS.

BARCELONA 13 de Febrero.—A las tres de la tarde de hoy ha de tener lugar en el campo de Marte, la prueba de una nueva bomba destinada á extinguir instantáneamente los incendios más difíciles de sofocar que puedan presentar

se. Sus propietarios la denominan «bomba química» y están provistos del correspondiente privilegio industrial para expenderlas. Si hemos de dar crédito á las relaciones que hemos leído, este invento es una cosa sumamente útil. Veremos ahora si las pruebas de hoy corresponden á los elogios que hemos leído.

Hace ya algunos dias que en el pueblo de Villalba fué preciso embargar y proceder á la venta en pública subasta de 41 fincas, sitas en aquel término municipal, para cubrir el pago de contribuciones impuestas á otros tantos vecinos. Hoy debemos añadir que en Gandesa se han embargado 37 fincas á otros tantos contribuyentes con el mismo objeto.

La funcion dada anteanoche en el Liceo á beneficio de la Casa de Misericordia, atrajo una concurrencia numerosa y brillante. Los artistas alcanzaron aplausos muy repetidos, y los pobres un producto de 30.000 rs., de los cuales hay que deducir pequeñas cantidades para gastos, puesto que todos los artistas trabajaron gratuitamente en gracia á los humanitarios fines del beneficio que se daba. La aflictiva situacion de la Casa de Misericordia empieza á llamar seriamente la atencion de las corporaciones y de los particulares, de tal suerte, que la sociedad económica de Amigos del País en su última sesion determinó ocuparse de su estado. Vale la pena de que se vuelvan los ojos á este asilo de la desgracia que carece de rentas, y no pagándole el municipio sus escasas subvenciones, vive de limosna siempre y desde hace muchísimos meses al fado.

El Ampurdanés de Figueras dice lo siguiente:

«A consecuencia de las próximas elecciones, los carlistas se agitan que es un primer. En esta villa, en los dias de mercado principalmente, menudean al aire libre y á puerta cerrada las reuniones, conciliábulos y cuachichos de esta gente de retroceso; que no parece sino que forma parte de sus negocios mercantiles. El *quid persistit* por que vienen ocupándose, lastimosamente desde hace algun tiempo. Dicese que van á presentar esta vez candidatos gordos, y que para su triunfo cuentan con el apoyo de muchos federalistas. Todo podría ser, y nada de ello extrañaríamos nosotros.»

Dice El Grito Aragonés:

«Interminable es la crónica de robos, asesinatos y atropellos de todos géneros que se cometen en las provincias. No hay dia que no leamos en los periódicos los tristes detalles de estos hechos, en los que generalmente concurren circunstancias tan terribles como escandalosas é indignas de un pais civilizado y protegido por las leyes.»

En Cuenca se han hallado en el camino de Oso de la Vega á Villaescusa, los cadáveres de dos tratantes en telas que habian sido sorprendidos y asesinados. Segun dice un colega, son ya seis los asesinatos que en poco tiempo se han cometido en aquellos pueblos.

Un periódico de Valencia refiere otro hecho vandálico. La fábrica de aceite establecida en el inmediato pueblo de Chirivella, hace pocas noches fué violentada y quebrantadas las fuertes cerraduras de la puerta, por varios hombres armados, que despues de haber extraído de los depósitos una considerable cantidad de aquel líquido, además de otros objetos y varias piezas de ropa, formaron un puente sobre una acequia para cargar en algun convoy de carros, los objetos robados. Los tribunales entienden en la averiguacion de un hecho que debe haberse perpetrado por alguna de esas célebres y acreditadas cuadrillas numerosas, que tan impunemente vejatan en nuestro pais.

Por último, *El Progreso* de Huesca da cuenta de un homicidio cometido en el pueblo de Anies, distante unas cuatro leguas de aquella capital. Dicese que la víctima sorprendió á la víctima del delito de adulterio á su esposa, á la cual se le atribuan relaciones amistosas con un soltero de la misma poblacion, y que para encubrir estos la fealdad del hecho, dieron muerte al inocente, asfixiándole y sacándole luego á la calle; pero, segun los informes de personas competentes, el sumario no arroja justificados esos hechos, por más que la opinion pública en dicha localidad señala con el dedo como sus autores á los sujetos indicados.»

SECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE MADRID.

En el prospecto de nuestro periódico anunciamos ya el principal objeto de esta seccion.

Inspirándonos siempre en el bien del pueblo, no consideramos suficiente á nuestro afán de procurarlo las esferas de la administracion y la policia. Si el pais necesita de hombres públicos que rijan con prudencia, moralidad y acierto los graves negocios del Estado, cumpliendo y haciendo cumplir los preceptos de la justicia, estimulando las fuerzas productoras de la nacion, alzando nuestro crédito y abriendo á la inteligencia y al trabajo honrado las puertas que hasta hoy, con raras excepciones, solo dieron paso al favoritismo y la audacia, es preciso tambien que todas las clases sociales coadyuven, con propia y vigorosa iniciativa y en los particulares fines de cada una, á la consolidacion en nuestra patria de los derechos personales, á la vida serena y fecunda de la libertad, al firme y continuo progreso en todas las manifestaciones de la actividad humana.

Así es que, mientras de una parte dirigimos al Gobierno nuestra voz leal é independiente para inclinar sus resoluciones hácia cuanto creamos justo y beneficioso al pais, de la otra procuramos sin descanso escitar á los gobernados, con el fin de que emprendan, dentro de la ley, aquella conducta más idónea, en nuestro juicio, para que logren el fruto de sus tareas; contribuyendo, en cuanto nos sea posible, á hacerles más fácil el camino y á difundir entre las clases menos favorecidas por la fortuna, útiles conocimientos y sanos consejos que dirijan y arraiguen los hábitos del trabajo.

Con este propósito, y atendiendo, como merecen, á la industria y al comercio de Madrid, les consagramos la presente seccion. En ella nos ocuparemos con estricta imparcialidad de los establecimientos que más se distinguen por la bondad de sus productos ó mercancías, de manera que, excitado el interés del público, premie y estimule, á un tiempo, á productores y comerciantes.

A fin de hacer más amena, útil y variada esta lectura, hablaremos unas veces, si quiera sea con brevedad, del origen y progreso, vicis-

situdes y desarrollo de este ó el otro ramo del trabajo; daremos en ocasiones principios y reglas de provechosa aplicacion, ó propondremos útiles reformas, y aunque alguna vez nos permitamos emplear un estilo humorístico y ligero, siempre hemos de procurar que esta seccion preste un verdadero bien al público en general y á los industriales y comerciantes.

Acogeremos de estos últimos cuantas observaciones y datos oportunos se sirvan proporcionarnos, ya se refieran á la parte pericial ó ya á la económica, y si podemos contribuir á mejoramiento de tan numerosas como respetables clases, la satisfaccion que esto ha de producirnos pagará con usura nuestras tareas.

SECCION DE VARIEDADES.

UNA CANA AL AIRE.

En Madrid, donde residio, un grave mal nos acosa, y diréte de él la cosa más brava que tú has oído.

Asunto es este tan fiero, y de tanta urgencia es...— más quede para despues; nuestro solaz es primero.

Venga una gira serrana antes de entrar en cuestion; yo siempre tuve aficion á echar al aire una cana.

Bueno en verdad fué el paseo; mas pasemos adelante.

Vale un millon cada instante de estos dias de recreo.

Por Dios, que más libertad ninguno puede tener:

¡qué grande cosa es hacer cada uno su voluntad!

Si es ó no invencion discreta, juro á Dios que no lo sé;

pero delicada fué la de libertad completa.

Porque cada cual atento á su bien, turba el ajeno; hállala, tómalas,—bueno,—úsala, y vive contento.

Esto al fin ello se alaba, no es menester alaballo.

Solo una falta le hallo, que á tanto usarla, se acaba.

¡Alegre va la funcion! Mas, ¿quién viene á aguarla ahora?

La MORCILLA; gran señora, de nociva condicion.

¡Qué audaz y qué artera asoma! ¡Con qué mala intencion viene!

Puede ser que aun nos apene si á tiempo no se la doma.

Y ahora que asomar la veo, me ocurre un punto esencial: sospecho que hicimos mal en venirnos de bureo.

Pues, ¡su! union y prudencia, que aun falta andar gran camino; no nos cueste el desatino la paz de nuestra conciencia!

Ya que habemos pasado tan bien y con tanto gusto, volver me parece justo al asunto enmarañado.

Pues tenten por cosa llana que si el demonio lo enreda.— Mas, ¿qué digo? Tiempo queda.

Me vuelvo á casa mañana.

SECCION DE GACETILLA.

Beneficio. Anoche tuvo lugar en el teatro de la calle de Jovellanos, ante una concurrencia tan distinguida como numerosa, el del tenor D. Manuel Sanz, tan apreciado del público madrileño, que le colmó de justos aplausos tanto en la zarzuela *Maria* como en el *Postillon de la Rioja*. Participó de ovacion tan legitima el Sr. Salas, desempeñando admirablemente y como él solo sabe hacerlo, el simpático papel del contramaestre en la primera de las referidas obras. La señorita Bernal, bien como siempre, contribuyó en gran manera al buen éxito de la misma.

Pronósticos. En vista de la exactitud con que se han cumplido los que para el mes de Enero hizo en su calendario titulado *César Augusto*, D. Cayetano Yague, transcribimos lo que publica en el mismo para los últimos quince dias del presente mes, que á juzgar por el estado atmosférico prometen ser tan ciertos como lo fueron los del anterior.

Febrero, dia 16.—Plenilunio en Leo á las tres y tres minutos de la madrugada; intervalos de llovizna y viento rëcio.

Dia 22.—Menguante en Sagitario á las seis y veinte minutos de la tarde; lluvias copiosas y con buena temperatura, por desvelo, avenidas en los rios.

La palabra de Dios. Hemos recibido las primeras entregas de este notable libro, que está publicando la acreditada casa editorial de los Sres. Castro y compañía. El favor con que el público ha acogido esta nueva novela, realiza las esperanzas que dejaba concebir su distinguido autor, el marqués de San Eloy. La palabra de Dios ha despertado la aficion á la lectura amena y moral, y ha inspirado tal interés, que es la obra que mayor número de suscripciones ha conseguido en España desde hace ya muchos años. La edicion es á la vez económica y de lujo y está ilustrada con bellísimas láminas. Siga escribiendo el marqués de San Eloy, que con sus producciones alcanzará que se reanime la decada afición á la novela española. En la seccion correspondiente hallarán nuestros lectores el anuncio de esta publicacion.

(Correspondencia particular de EL AGENTE DEL PUEBLO.)

Los señores suscritores que nos han remitido por el correo el importe de sus suscripciones, se servirán autorizar personas que recojan sus recibos, ó enviarán á la empresa el franqué de correspondencia para que directamente se los podamos mandar.

Los señores que han encomendado asuntos á esta Agencia y no han cumplido con lo que se establece en la condicion 13 de las Bases publicadas en el prospecto de este periódico, que se insertan tambien en la seccion de anuncios del presente número, deberán llenar este requisito para no sufrir retraso en el recibo de la correspondencia que exigen sus asuntos.

BOLETIN DE MADRID.

BOLSA DE MADRID DE ABRIL 14.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, and various financial data points.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Segun los partes remitidos en el dia 13 por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de articulos de consumo, resulta lo siguiente:

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR. Carne de vaca, de 4'400 a 4'800 escudos arroba, y de 0'153 a 0'176 escudos libra.

PRECIO DE GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 13. Sin operaciones.

NOTA.—Reses degolladas ayer. 125 vacas, que hacen 55,803 libras, de peso. 411 carneros, que hacen 10,898 idem. 100 cerdos, que hacen 23,632 idem.

71 terneras.—103 cabritos.—72 corderos lechales. Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 13 de Febrero de 1870.—El alcalde primero, Manuel José de Galdo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido a 0 en milímetros, and TEMPERATURA (Seco, Húmedo).

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.—San Faustino y Santa Jovita, hermanos mártires.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la capilla del Obispo, en San Andrés, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón y por la tarde ejercicios y reserva.

En San Antonio de los Portugueses habrá misa cantada con manifesto en obsequio de su glorioso titular.—Por la noche habrá ejercicios en Italianos, San Ignacio y oratorios.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Asuncion en San Justo ó la del Tránsito en el Cármen Calzado ó en San Cayetano.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA ÓPERA.—A las ocho.—F. 63 de abono.—Faust.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 140 de abono.—T. 2.º par.—Mari-Hernandez la gallega.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 133 de abono.—T. 3.º.—Marino.—Cachupin.

BUFOS ABERDIUS.—A las 8 1/2.—F. 165 de abono.—15 de la sexta serie.—T. 3.º impar.—La bella Elena.

LOPE DE RUEDA.—(Circo de Paul.—A las 8 1/2.—D. Tomás.—Un almuerzo para dos.

VARIEDADES.—A las 8.—Dos muertos y ningún difunto.—La familia del boticario.—Una idea feliz.

NOVEDADES.—No se ha recibido el anuncio.

RECREO.—A las 8.—Soy mi tío.—Baile.—Las deudas de D. José.—Baile.—Cumplimientos entre soldados.—Baile.—Las orfías al lobo.—Baile.

ALARCON (Antes Capellanes).—A las 7 1/2.—Vaya un par de viejos.—Baile.—La lluvia de oro.—Baile.—La cenicita ó el anillo maravilloso.

MADRID:

IMPRENTA A CARGO DE TOMÁS ALONSO, Isabel la Católica, 21, bajo. 1870.

PRECIO DE LOS MISMOS: 50 cénts. linea.

Administración: Fuencarral, 57, pral. derecha.

SECCION DE ANUNCIOS.

PRECIO DE LOS MISMOS: 50 cénts. linea.

Administración: Fuencarral, 57, pral. derecha.

A PALABRA DE DIOS, NOVELA ORIGINAL POR EL MARQUÉS DE SAN BLAY. Original económica y de lujo.—Un cuartillo de real la entrega.—800 rs. de regalo a los suscritores.—Prospecto.—No es un libro religioso el que ofrece nos hoy al público. Es, sí, una interesante novela de costumbres donde se pintan en armoniosos cuadros los vicios y defectos de nuestra sociedad, danzoles por contrasta y correctivo la adopción y la virtud. Su título solo indica el fin que se propone el autor: demostrar por medio de una acción dramática, donde juegan vicinas pasiones, que los principios absolutos de la moral están en el corazón de todos y los aceptan y aceptan hombres de opuestas opiniones políticas y religiosas, y que esos principios morales ejercen siempre un poderoso influjo en la conciencia humana, bastando saber desentorparelos para producir el arrepentimiento y la expiación.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. Esta obra se publicará por entregas de ocho grandes páginas al precio de un cuartillo de real cada una en toda España. Se repartirá todas las semanas un cuartillo que contendrá una preciosa lámina representando las escenas más interesantes de la novela, y las cuales serán ejecutadas por los más distinguidos artistas españoles.

Los señores suscritores recibirán gratis en cada entrega una preciosa lámina representando las escenas más interesantes de la novela, y las cuales serán ejecutadas por los más distinguidos artistas españoles.

Los señores suscritores recibirán gratis en cada entrega una preciosa lámina representando las escenas más interesantes de la novela, y las cuales serán ejecutadas por los más distinguidos artistas españoles.

La obra constará de dos tomos, y su precio para los señores suscritores será próximamente de cuarenta a cincuenta reales, si por casualidad existiese de este último precio, los señores suscritores recibirán gratis la diferencia.

REGALO A LOS SUSCRITORES.

Los señores suscritores recibirán próximamente con la primera entrega un billete con un número, el cual les dará opción a los siguientes regalos:

Primero. Veinte mil reales en metálico al poseedor del billete, cuyo número sea igual al que obtenga el premio mayor en una de las extracciones de la lotería nacional que tenga lugar al final de la obra.

Segundo. Diez mil reales en metálico al poseedor del billete, cuyo número sea igual al que obtenga el segundo premio en la misma extracción, y treinta reales de los reales en metálico a los poseedores de los billetes cuyo número concuerda con las tres cifras iguales a las que formen la terminación del premio mayor del mismo sorteo.

Los señores suscritores a quienes queden la suerte de obtener alguno de los regalos así arriba indicados, los recibirán inmediatamente en estas oficinas.

Con la debida anticipación, y en la cubierta del último reparto, anunciaremos a los señores suscritores el día fijo de la extracción de la lotería, cuyo sorteo ha de servir para la distribución de nuestros regalos.

Desempeño que disfrutará de esta ventaja el mayor número de suscritores posible, y siendo solo treinta y dos los premios que damos, hemos resuelto que los billetes en décimos, guardando analógicamente con los de las mencionadas loterías nacionales, y de esta manera el número de artículos será en vez de treinta y dos trescientos veinte.

Del exacto cumplimiento de lo que hoy ofrecemos, nada tenemos que decir, el público sabe muy bien que esta casa cumple lo que ofrece, porque no es la primera ocasión en que ha probado la verdad de sus ofrecimientos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en el establecimiento editorial de J. Castro y Compañía, calle de

Oriente, núm. 3, y en las librerías de Guisado, Cuesta, López, Gaspar y Roig y Escribano.

En provincias, en casa de los correspondientes del establecimiento.

En los pueblos en donde no tenemos correspondiente, las personas que deseen suscribir directamente, deberán hacerlo del modo siguiente:

1.º Remitiendo a esta administración, en carta franqueada, el importe de 20 reales en sellos de franqueo ó libranzas.

2.º Indicando con claridad el título de la obra a que desean suscribirse, y las señas y residencia del suscriptor.

3.º Renovando con tiempo la suscripción, remitiéndonos otros 20 rs., si no quieren sufrir atraso en el recibo de la publicación.

Observando las instrucciones arriba indicadas, los señores suscritores recibirán las entregas semanalmente por el correo, y las francas de porte a media que se publican; advirtiendo que podemos mandarle a cualquier punto de España, por insignificante que sea.

Los pedidos y reclamaciones se dirigen a D. J. Castro y Compañía, editores, calle de Oriente, núm. 3, Madrid.

TESORO DE AUTORES ESPAÑOLES.—CADA TOMO consta de más de 400 páginas en 8.º mayor tamaño, impreso en buen papel y tipos claros y elegantes; su precio es 10 reales, franco de porte.

Van publicados cinco tomos, y se hallan de venta en la calle de Isabel la Católica, 21, bajo.

ASIGNATURAS MÉDICAS.—ESTA COLECCION consta de 18.

Caja cuentera, que abraza tres asignaturas, se vende a 12 rs., y sueltas a 4.—Isabel la Católica, 21, bajo.

DICTIONARIO DEL DIAGNOSTICO.—ESTA OBRA importante consta de 4 tomos.

Se vende cada uno a 12 rs., franco de porte.—Isabel la Católica, 21, bajo.

EL AMIGO DE CONFIANZA.—TRATADO completo de las enfermedades secretas, su precio 8 rs., franco de porte.—Isabel la Católica, 21, bajo.

VENTAS Y VERDADERAS.—LIBRO POLITICO JOJARRO de actualidad. Se vende a 5 rs. franco de porte.—Isabel la Católica, 21, bajo.

LA CORRESPONDENCIA MÉDICA.—SEMANARIO que se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. La suscripción es 15 rs. trimestre, 30 semestre y 60 un año.—Isabel la Católica, 21, bajo.

ALAS SEÑORAS.—UN NUEVO DESCUBRIMIENTO, destinado a la conservación y hermosura del cabello (el mejor adorno del bello sexo), ha venido a llenar el vacío que se notaba en los artículos de tocador.

El secreto de la Emperatriz, que ofrece al público, lo fortifica maravillosamente, lo empujece y le da una sedosidad desconocida hasta hoy.

Su aroma es el propio de la fusi6n de las higiénicas plantas que entran en su composición, sin que las esencias destiladas, que tanto perjudican a la higiene y al cabello, tengan necesidad de emplearse en él.

Este problema, que ha resultado el invento de este cosmético maravilloso, obtiene además la ventaja de expenderse a tan bajo precio, que cada frasco, que contiene seis onzas, solo cuesta cuatro reales en toda España.

Las personas que por enfermedad ó padecimientos de cabeza hayan perdido el cabello, van a usar dicho aceite y lo preferirán por sus circunstancias generales a otros que se usan hasta aquí a tan elevados precios.

Depósito: calle de la Montera, 28, bisutería de Sanchez.

JARABE DE RABANO YODADO.—LAS VENTAJAS que ofrece este jarabe, que crean en nuestro suelo las plantas antiscorbuticas que sirven de materia a este jarabe, preparado en frío con el zumo de las mismas, y el benedicto de cereza de 50 por 100 en su coste, no puede ser recomendado sobre el extranjero.—Precio 12 reales.—Farmacia de Quesada, Madrid: Arco de Santa María, núm. 27.—G.—1.

ESNCIA DE CAFÉ CONCENTRADA AL VAPOR. Esta verdadera esencia contiene todos los principios que dan motivo a su crecida consumo.

Una cucharada mediana basta para una taza.—Frasco para 12 tazas, 4 reales; idem para 32, 9 reales.—Farmacia de Quesada, Arco de Santa María, 27.—G.—1.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERBRUGINOSO. Preparado con el hígado metálico directamente, carece de los inconvenientes que se le presta el que se está con sales del mismo metal, cuya circunstancia no deja de ser acentuable, dando por este razón mejores resultados el preparado en esta oficina en la raquitis, tuberculos, escrófulas, etc.

Frasco grande, 20 rs.; id. pequeño, 11. En cápsulas para adultos, caja, 10 rs.; id. para niños, 6.—Farmacia de Quesada, Madrid, Arco de Santa María, núm. 27.—G.—1.

CALENDARIOS PARA 1870.—LEGITIMOS Y VERDADEROS zaragozanos.—Tratado de 500,000 ejemplares.—España 1 real; Extranjero 50 céntimos de franco.

ESAR AUGUSTO.—CALENDARIO POLITICO DE los mil y un partidos en que se halla dividida la España: Carlista, Alfonsino, Montepiense, Autista, Tomasista, Republicano, Republicano-unitario, Republicano federal, Barrico; además del Saragocino, el Primo y el Turronero, ó sea el partido de todos los imperiales etc., etc.

Caleñario hispano-franco, con todos sus meses; reducidos; muy útil a los que se dedican al estudio de su lengua, y a todos los franceses. Sección Literaria, instructiva y recreativa con artículos, poesías, máximas, epigramas y cantares, una pequeña leyenda dedicada a las damas etcetera, etc., y precioso una sección de anuncios. Por D. Cayetano Yague.

EL NUEVO ZARAGOZANO.—VENDESE A REAL EJEMPLAR en las principales librerías.

ESAR AUGUSTO.—CALENDARIO CELEBRE PARA 1870, del único, legítimo y verdadero Castillo zaragozano, por D. C. Y. E. Y. el nuevo zaragozano. Los pedidos de esta edición económica, a 12 rs. el ciento y 120 el millar; se dirigen lo mismo que para la de real, a 8 rs. docena y 50 el ciento, aemplar en las principales librerías.

a la empresa editorial de calenlarjos zaragozanos, Plaza de Bilbao, núm. 7, don Cayetano Yague ó Cesar Augusto, Madrid.

TIENDA DE RAMON SERRA.—TRAJES DE HACE-TRAS.—Los elegantes capic ions para señora, y dominó, trajes á todo coste y de todas épocas, de ricos terciopelos, para caballero, comparsas, trajes de capricio y para niños. También hay sin estrenar capuchones de moaré autins superiores, corsets de cuantos gustos y clases son conocidas hasta el día, tanto extranjeras como del reino. Los precios de los trajes, dominó y capuchones, tanto para señora como para caballero, serán desde 6 reales hasta 120 las caratas desde un real hasta 40, advirtiendo que no se exigirá nada por la carata al que alquila un traje, por ser fabrica. También se alquilan aderezos.

LA INTEGRIDAD CASTELLANA.—COMISION GENERAL de negocios en Valladolid, su provincia, capitales del reino, sus posesiones de Ultramar y el extranjero, el sector de D. Mariano Villameriel.—Plaza de San Miguel, núm. 4, Valladolid.—Esta casa, que cuenta más de veinte años establecida, se encarga de cuantos negocios se sirvan encomendarla: administración de toda clase de fincas, venta de las mismas, compras de otras, y compra y venta de toda clase de efectos de fábricas y productos agrícolas; demandas judiciales, liquidación de cuentas, transacción de litigios con personas y corporaciones, litigios y reclamaciones de todas clases; proporción toda clase de papel—moneda, compra y venta de títulos de la deuda consolidada y diferida, personal, acciones de carreteras, del Banco de España, giro de letras, redención de censos, paces y cobros de rentas; documentos y partidas sacadas, todo lo que se necesite, haciéndolos venir del punto donde están protocolizados ó arrendados activar y facilitar el pronto despacho de los exhortos en todos los juzgados y tribunales de España, islas de Cuba, Puerto-Rico y las Canarias; proporcionar fondos en grandes y pequeñas sumas sobre fincas sanadas y papel del Estado cotizado en la Bolsa.—Todos los estrados serán avisados y presentados en igualdad de precios, para la compra de cuantos artículos sean encomendados a esta casa,

siempre que la misma tenga noticia anticipada de los que a cada uno puedan convenir.—Los honorarios serán convencionales, pero siempre sumamente módicos.

BIOGRAFIAS DE LOS DIPUTADOS A CORTES de la Asamblea Constituyente de 1809, con los retratos de los mismos, perfectamente litografiados por los principales artistas, redactados por una sociedad de literatos. Se ha publicado el tomo primero, y se venden a 60 reales cada uno.

Plan de publicacion y bases de suscripcion.—Esta obra se publica por entregas, constando cada una de los retratos estampados a dos tintas y 8 páginas de impresión, ó 16 de estas y un retrato, ó bien solo 24 páginas de texto, según lo permita la extensión de cada biografía.—Los retratos están copiados del original, ó bien de muy exactas fotografías y rectificados en ambos casos antes de proceder a su estampación, con las personas que representan.—Se suscribe en Madrid a real la entrega en la Administración, calle de Isabel la Católica, núm. 21, bajo. En provincias, al mismo precio la entrega, franco de porte, en las principales librerías. Los retratos sueltos, estampados en papel grande, se venden a dos reales uno en los mismos puntos.

Reglo a los suscritores.—Tan luego como haya sido elegida la persona que haya de ser jefe del Estado, según la forma de Gobierno que se adopte, confiamos la elección de su retrato a uno de los mejores artistas que trabajan para esta obra, bien conciliado ya por otros retratos realizados, los más perfectos, perfectamente ejecutados y de mayor tamaño que se han publicado en España.—Su tamaño será el busto natural de 63 centímetros de alto y 51 de ancho, estampado en papel de china y fijado en otro de 90 centímetros de alto por 64 de ancho. Este retrato, que se venderá a 60 rs. va., lo recibirá gratis todos los suscritores a las Biografías, que al hacer la suscripción, adelantando el importe de cien enteros, ó sean 100 reales, y recibidas estas, continúen el anticipo de otros cien, puesto que toda la obra constará por lo menos de doscientas.

BASES MATERIALES

DE LA PUBLICACION.

SUSCRICION.

EL AGENTE DEL PUEBLO se publicará, desde el 15 de Febrero próximo, todos los dias excepto el siguiente a los festivos.

Su tamaño será doble al del presente prospecto, y su impresión clara, correcta y esmerada.

El precio de suscripción será de 8 rs. al mes en Madrid; 30 al trimestre en provincias; 70 en Ultramar, y 80 en el extranjero.

No se sirve suscripción cuyo pago no se haya hecho anticipadamente, y los señores correspondientes y libreros que admitan suscripciones, cuidarán de remitirnos su importe sin pérdida de tiempo, a fin de que el suscriptor reciba sin retraso alguno los números de la publicación.

El precio de anuncios es el de 50 céntimos linea, y los comunicados se publicarán a precios convencionales.

El pago de estos servicios será tambien anticipado.

La redacción no devuelve los escritos que se le remitan, aunque no se publiquen.

NOTA. Se considerarán abonados fundadores de este periódico todos los que hagan su suscripción desde la publicación de este prospecto hasta el dia 31 de Marzo próximo, inclusive. Los abonados fundadores tendrán derecho a disfrutar gratuitamente su suscripción el último mes de cada año que dure su abono, y gozarán además los beneficios que señala la condición 8.ª de las establecidas para el servicio de AGENCIA.

AGENCIA.

Las condiciones que se observarán para el servicio de este ramo son las siguientes:

1.ª La AGENCIA no se hace cargo más que de los negocios cuya resolución dependa de las oficinas generales del Estado, de las territoriales, de las diocesanas, de las provinciales y de las locales de todos los pueblos de España; ya se trate de asuntos civiles, judiciales, militares ó eclesiásticos.

De los negocios que hayan de gestionarse en los Bancos ó Sociedades de Crédito, Sociedades de Seguros, Montes de Piedad, Compañías de Ferro-carriles y en toda empresa que por sus estatutos esté subordinada, autorizada ó intervenida, bajo cualquiera forma, por el Gobierno,

Y de la administración de bienes de particulares.

2.ª La AGENCIA devengará en los negocios que se le confien, cuando el resultado de éstos haya de ser el cobro de intereses:

El 10 por 100 en negocios hasta de 1.000 rs. El 8 por 100 desde 1.001 hasta 5.000. El 6 por 100 desde 5.001 hasta 10.000.

Y por los negocios cuya cuantía exceda de 10.000 reales el pago de derechos será convencional.

3.ª Será convencional tambien el pago de derechos en los negocios en que no se gestione cobro de intereses; y cuando versen los asuntos sobre valores nominales de papel del Estado, el tanto por ciento que por sus derechos correspondan a la AGENCIA, se señalará por el resultado de la cotización del día en que el negocio se termine.

4.ª El pago de derechos por la administración de bienes de particulares, será tambien convencional.

5.ª La AGENCIA ofrece desempeñar estas administraciones con exactitud y legalidad, bajo la garantía de su empresa.

6.ª En los casos de administración de bienes de particulares, la AGENCIA rendirá mensualmente sus cuentas a los interesados, dentro de los quince primeros dias del siguiente mes, con entrega ó remesa de los fondos que a sus representados correspondan.

7.ª En los negocios que en estas administraciones de particulares ocurran, la AGENCIA exime a los interesados del pago de derechos, por considerarlos abonados con los que perciba por concepto de administración; pero los gastos que origine la tramitación de las gestiones que se practiquen, serán de cuenta de los interesados, pues para subvenir a ellos estarán en igualdad de circunstancias a los demás suscritores y sujetos a lo que se señala en la 13 de estas condiciones.

8.ª Los abonados fundadores, que serán todos aquellos que hagan su suscripción antes del 31 de Marzo próximo, obtendrán el beneficio de un 10 por 100 de rebaja en los precios de la tarifa inserta en la condición 2.ª, a más de la suscripción libre de pago el último mes de cada año de su abono, que se ofrece en las bases de suscripción.

9.ª Para tener opción a los servicios de esta AGENCIA, es condición precisa ser suscriptor al periódico EL AGENTE DEL PUEBLO.

10.ª La AGENCIA no cobra ni en todo ni en parte los derechos que por sus trabajos le correspondan, hasta la terminación definitiva de los negocios; pero los interesados deberán garantizar el pago de estos derechos, depositando la cantidad a que hayan de ascender en el

Banco de España ó en cualquiera de sus sucursales, ó bien presentando fiador a satisfacción del Director de la AGENCIA.

11.ª La AGENCIA no se encarga de hacer efectivas las cantidades cuyo cobro gestione por encargo de los suscritores, sino cuando estos le den autorización expresa y en debida forma para que así lo verifique. Su misión, pues, se reduce a gestionar el pronto y justo despacho de los negocios. Cuando estos queden ultimados y solo haya que presentarse a recibir los fondos objeto de la pretension entablada, se hará cuenta al suscriptor del estado de su asunto, para que por sí mismo ó por persona en quien delegue sus facultades, pase a realizar las cantidades que le pertenezcan.

12.ª Cuando la AGENCIA sea la encargada de cobrar los fondos que a un suscriptor correspondan, por estar autorizada para ello en debida forma, percibirá por este nuevo servicio:

Un 1 por 100 en cantidades hasta de 1.000 rs. Un 1 1/2 por 100 desde 1.001 hasta 5.000 rs. Un 1 1/4 por 100 desde 5.001 hasta 10.000 rs.

Y en las cantidades que excedan de 10.000 rs., el interés por razon de cobranza será convencional.

13.ª Los gastos que ocasionen los expedientes que se instruyan, ó cualesquiera otros de la tramitación de un asunto, lo mismo que los de correspondencia, serán de cuenta del suscriptor, que los abonará a medida que vayan ocurriendo.

14.ª Nuestros abonados llevarán en el recibo de la suscripción un número de orden, que deberán guardar cuidadosamente, pues este recibo será el justificante de su derecho, para exigir los servicios de la AGENCIA, y además en las columnas de EL AGENTE DEL PUEBLO abriremos una sección de Correspondencia particular en la que, en extracto, contestaremos las cartas de escaso interés, ó aquellas que por su índole especial deban recibir contestaciones que solo puedan ser comprendidas por los suscritores, a los cuales se designarán en esta sección del periódico, no por sus nombres, sino por el número de orden de los expresados recibos. En los asuntos de importancia, ó cuando el suscriptor lo exija, previo el abono del franqueo, las contestaciones se dirigirán por el correo.

15.ª La tramitación que, como más fácil y sencilla ha adoptado esta empresa para la admisión de negocios, es la siguiente:

Se establece el uso de ejemplares impresos, que el interesado deberá llenar con la proposición del negocio, y las instrucciones que para su gestión considere mas convenientes.

El director de la AGENCIA, previas las explicaciones que para su mejor inteligencia juzgue necesarias, dará por escrito su aceptación ó re-

nuncia en el mismo ejemplar impreso, que será devuelto al suscriptor.

En el caso de aceptación, el interesado remitirá de nuevo el modelo impreso a la dirección de la AGENCIA, firmando en él su conformidad con la opinión de esta, y acompañando la garantía de que trata la condición 10.ª. Cuando esta garantía sea el depósito de los derechos de AGENCIA, se unirá al ejemplar impreso el talon que justifique la existencia de dicho depósito, y cuando la garantía fuere una fianza convenida entre el Director de la AGENCIA y el interesado, la declaración y firma del fiador se estamparán en el citado ejemplar impreso.

Una vez verificado así, la AGENCIA pondrá en juego inmediatamente todos los medios de acción de que dispone, para la pronta y justa resolución del asunto que se le haya encomendado.

16.ª La AGENCIA cuidará de que los ejemplares impresos de que habla la condición anterior, se hallen de venta en todos los puntos de España que posible sea, al módico precio de 50 céntimos uno; y en los pueblos donde no pueda establecerse este despacho, se remitirán los ejemplares a las personas que los pidan, si á sus cartas acompañan dos sellos de á medio real.

17.ª En la AGENCIA se reciben a los suscritores consultas de negocios sobre todos los ramos de la administración pública, así civiles, como judiciales, militares y eclesiásticos, en los dias no festivos, desde las doce de la mañana hasta las dos de la tarde. El pago de estas consultas será convencional.

18.ª Las consultas serán gratuitas, cuando de ellas resulten negocios cuya gestion se encargue a esta AGENCIA.

19.ª Cuando por malos ó equivocados informes de los interesados al encomendar un asunto, recayere una resolución ó providencia contraria a la que se haya pretendido, el suscriptor abonará solamente la mitad de los derechos que a la AGENCIA correspondan.

20.ª Si la tramitación de un negocio se paraliza por espacio de dos meses, por morosidad del suscriptor para remitir los datos ó antecedentes que se le pidan ó para remesar los fondos que sean necesarios y que se señalan en la condición 13, se entenderá que el interesado abandona voluntariamente el negocio, y en este caso quedará obligado al pago de la mitad de los derechos que hubieran correspondido a la AGENCIA hasta la terminación del asunto.

21.ª Los beneficios que se reservan a los abonados fundadores en las bases de suscripción, y en la condición 8.ª de las de AGENCIA, caducarán para los mismos el dia en que voluntariamente

se den de baja, ó por falta de pago lo sean en su suscripción. El derecho a los citados beneficios no los recobrará el suscriptor que los pierda, aunque mas tarde renueve su suscripción.

22.ª Cuando se encargue a la AGENCIA el giro para la recaudación de fondos de cualquiera procedencia, ó la remesa de los productos de administraciones de particulares, cobrará el 2 por 100 por gastos de libranza.

23.ª Tan luego como se ultime un asunto, ó bien en los casos previstos en las condiciones 19 y 20, la AGENCIA tendrá acción legal para hacer efectivos sus derechos del depósito ó garantía prestado por el interesado.

24.ª La AGENCIA aceptará los poderes que le conferan las diputaciones provinciales, ayuntamientos y demás corporaciones civiles, judiciales, militares ó eclesiásticas, y se obliga a representarlas y gestionar sus negocios en los ministerios y oficinas centrales, por la retribución que se estipule y tengan consignada para este fin en sus respectivos presupuestos.

25.ª Los suscritores que deseen utilizar los servicios de esta AGENCIA en algun negocio y que por su precaria situación no dispongan de los elementos necesarios para hacer el previo depósito ó presentar la garantía que en equivalencia de aquel se exige, de los derechos de AGENCIA, en la condición 10.ª; podrán dirigirse a esta empresa, que por sí misma se informará de las circunstancias que concurren en los interesados, reservándose despues la facultad de aceptar ó no el negocio de que se trate.

26.ª La AGENCIA aceptará en calidad de suscritores, con derecho a todos los beneficios que se señalan en las condiciones precedentes y bases de suscripción, compañías de braceros, jornaleros ó menestrales, que por su precaria situación no puedan aislada ó individualmente sufragar los gastos del abono.

Estas compañías no podrán exceder de ocho individuos, y al hacer su suscripción presentarán los nombres y circunstancias detalladas que en cada uno de ellos concurren.

Estas suscripciones se harán bajo un solo número de orden y el periódico se remitirá a nombre del primer individuo que figure en la lista de la compañía, cuya lista deberá presentarse al Director con la mútua conformidad de las personas que la compongan.

Cualquiera de los individuos que se encuentren comprendidos en esta clase de suscripción, podrá ocupar a la AGENCIA en los negocios que se le ocurran, y esta le servirá, aguardando para el cobro de sus derechos a que se obtenga un éxito favorable.

27.ª La empresa no responde de las cartas que se le dirijan conteniendo valores y vengán sin certificar.